



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL 24 DE JULIO DE 2019**

ASISTENTES

ALCALDESA:

Dña. Susana Diaz de Arcaya
Cubillo

CONCEJALES:

D. Alfredo López de Eguilaz
Gastaminza

Dª. Amaya Sagasti Jimenez
de Vicuña

D. Pedro Morcillo Chito

D. Moisés Perez de Arrilucea
Monte

D. Jon Koldo Saez de
Urabain Garay

Dña. Iratxe Del Barco Murua

En el Municipio de Iruraiz-Gauna, a 24 de Julio de 2019, siendo las 12.00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, denominado "Euskaldun berria", previa citación cursada al efecto, las concejales al margen señalados, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de Dña Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Alcaldesa de la Corporación.

Da fe del acto Dª. Edurne García
Quintana, Secretaria de la Corporación.

Secretaria

D. Edurne García Quintana



Declarado abierto el acto por la alcaldesa, se pasa a tratar el asunto incluido en el orden del día de la sesión

UNICO.- NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS ENTIDADES DE LAS QUE ES MIEMBRO

La alcaldesa abre el debate e indica que la celebración de este pleno ha sido necesaria por no haberse tomado en el que se celebró el día 12 de julio de 2019 las decisiones sobre los representantes del Ayuntamiento. Comenta que en esta propuesta se han cambiado los representantes y que ahora se propone que el ADR lo lleve un concejal del grupo EAJ-PNV, el consorcio también pero las juntas intermunicipales de centros escolares Moisés Pérez de Arrilucea por su experiencia en educación.

El concejal Moisés Pérez de Arrilucea da lectura a la propuesta para este pleno y entrega copia a la secretaria, se transcribe el texto literal en este acta:

“En relación con esta convocatoria de Pleno extraordinario siendo 24 de Julio este grupo quiere que conste en acta:

Primero.- *Que se nos ha convocado a Pleno Extraordinario sin razonar el asunto que lo motiva y esto nos ha llevado a estar disconformes con esta convocatoria.*

Segundo.- *Que NO nos parece razonable que en menos de una semana desde el último pleno y después de que Alcaldía reduzca el número de plenos anuales a la mitad, argumentando no haber temas suficientes a tratar, se nos vuelva a convocar para tratar un punto que en el último pleno se dejó pendiente para discutirlo en septiembre.*

Tercero.- *Que esta decisión (reiteramos, a falta de algún tipo de aclaración) refleja falta de POSTESTAD el Teniente de Alcalde. No es congruente que, en ausencia de la*



Alcaldesa, una decisión tomada por el Teniente de Alcalde y con apoyo de los 5 concejales restantes una semana antes, se anule sin explicaciones.

Cuarto.- *Que pedimos se pongan de acuerdo la Alcaldesa y el Teniente de Alcalde en futuras decisiones de Pleno para que no vuelva a repetirse esta situación en la que primero se acuerda una cosa en ausencia de la Alcaldesa y ésta nos vuelva a convocar porque no esté conforme con el acuerdo.*

Quinto.- *Que dicho esto y en cuanto al motivo del pleno extraordinario en el que se va a llevar a cabo el nombramiento de los representantes del ayuntamiento en diferentes entidades, este grupo, teniendo en cuenta el resultado de las votaciones en las que únicamente se diferencian por un voto, propone, por equidad, elegir y repartir los nombramientos por turnos, empezando el grupo PNV, por ser quien tiene la mayoría, y seguido por EH-Bildu.*

Sexto.- *Que desde el grupo EH-Bildu Iruraz-Gauna nos parece que ha quedado obsoleta la propuesta de organización que propone PNV, que es una organización que se va dando desde hace más de 20 años y aunque en el orden del día del pleno del 12 de julio entendimos que la propuesta de organismos a representar pudo ser por defecto, vemos que en este otro pleno (extraordinario), no habiendo otro punto que tratar mas que ese, se vuelve a utilizar la misma fórmula organizativa...*

Por tanto, y porque creemos que ya es hora de estructurar este ayuntamiento acorde a los tiempos que corren, planteamos una nueva propuesta organizativa actualizada atendiendo a los intereses de nuestro@s vecin@s."

Continúa la alcaldesa comentando que la propuesta es abierta, para decidir en este pleno.

Interviene Jon Koldo Sáez de Urabain: *"nuestra propuesta era consorcio y ADR y además los comisiones para tratar asuntos del pleno, queríamos comisión inter-concejos"*.



El concejal Moisés Pérez de Arrilucea comenta que hay que trabajar en comisiones, en las que estén todos.

La alcaldesa dice que se han hecho reuniones con las juntas administrativas al empezar éstas.

Posteriormente se insiste en las comisiones por parte de Iratxe Del Barco, que dice que facilitarían al acercamiento. Que ayudarían.

La alcaldesa contesta que las habrá, y el concejal Pedro Morcillo añade que en las reuniones se podrá hablar, y que las comisiones son más reguladas.

Sobre el punto a votar, la concejal Iratxe del Barco interviene diciendo que proponen dos turnos, dos años y dos años para los representantes. Añade que hay más de 4 organismos en los que estar representados, por ejemplo el consorcio de Aguas de Alava.

La alcaldesa toma la palabra para decir que no tenemos competencias en agua.

El concejal Moisés Pérez de Arrilucea comenta que Troconiz pertenece a Iruriz-Gauna y está en aguas de Alava.

Pedro Morcillo pregunta si se ha recibido comunicación de URBIDE al Ayuntamiento?

Iratxe del Barco dice que traían otros nombramientos porque consideran que hay más sitios en los que estar representados pero que lamenta, “sólo venimos a votar esto”.

Pedro Morcillo pregunta “nosotros queremos estar en el ADR, vosotros no queréis nada?”

Iratxe Del Barco comenta que su propuesta es la ampliada y que no les sirve ésta.

Pregunta el concejal Jon Saez de Urabain si hay que votar.

Pedro Morcillo vuelve a preguntar “¿queréis o no?”

La alcaldesa añade: Consorcio de Elguea, colegios

Moisés Pérez de Arrilucea dice que a la junta del colegio de Agurain debería ir Iratxe y él al de Alegria.

Finalmente cerrado el debate se pasa a votar la propuesta inicial con la única modificación del Representante en la Junta Intermunicipal de Agurain donde la representante será Iratxe Del Barco Murua.



Se aprueba con 4 votos a favor y 3 en contra la nueva representación del Ayuntamiento en los organismos a los que pertenece.

Una vez votado el único asunto del orden del día se comenta que sería interesante alegar al anteproyecto de ley que se ha enviado por el ADR por mail. A pesar de no estar en el orden del día del pleno, todos los concejales muestran su conformidad en que el Ayuntamiento presente las mismas alegaciones que el ADR y que se comunique a las Juntas Administrativas para que también las presenten ante la sede electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.00.

Firmado electrónicamente por el Alcalde accidental D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza y la Secretaria-Interventora Dña. Edurne García Quintana